



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

M. J. S.

Yo, D. Juan Lorenzo Cortés Verino de esta Ciu^d, y morador en el Par-
tido de la Atalaya de su Jurisdicción; ante V. S. con elmas pro-
fundo Rendimiento: Digo que sin embargo de ser notoria
ser natural, y Verino de esta dha Ciu^d, con Hacienda Propia en
el Campico de los Lopez, adquirida de mis Padres, y Arrendientes,
se intenta, por la Villa de Mazaron, que lo es contribuida
con Repartimientos, Pechos, y Derechos, como los demas Verinos
della, y en su Defecto, haga manifestacion de testimonio que
a credité mi Veridad, en esta Ciu^d, por tanto =

A V. S. con el mismo Rendimiento pido Duplico se sirva de decretar
se me dé por quales quera de sus Es^{as}, el testimonio Competente
que deso puevedo; y para ello amara Abundam^{te}, se me admu-
tara por V. S. por tal su Verino como lo fueron mis Padres y Abue-
los; que sera favor que espero Peruir de la notoria Justifica-
cion, Grandera y esplendor de V. S. Ho^a

Yo, D. Juan Lorenzo Cortés Verino de esta Ciu^d,
de 2 de Enero de 1731 =

Yo, D. Juan Lorenzo Cortés Verino de esta Ciu^d,
en firme el Cavallero Procurador Sindico General de esta Ciu^d,

